

## Comunicado 002 de 2021 Secretaría de Sede

La Secretaría de Sede se permite aclarar que en el Comunicado 001 de 2021, y de conformidad con la circular 02 de 2021 de la Rectoría, se indicó sobre el descanso compensado de semana santa para los funcionarios públicos administrativos y por error, se incluyó, así mismo, a los funcionarios públicos docentes de la Sede, quienes no están relacionados en la circular de la Rectoría.

Teniendo en cuenta lo anterior, los profesores de manera autónoma podrán programar o no, actividades académicas en los días hábiles de la próxima semana, según lo planteado en el programa calendario de cada asignatura.

**CATALINA CEBALLOS PARÍS** 

Secretaria de Sede Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín

24 de marzo de 2021